PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.432 -

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "LA MERCANTIL AGRICOLA(S.A.)".-

Asunción, Diciembre 31 de 1.945.-

N. 2578-

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 24 de Noviembre ppdo., (Exp.N°4687), por el Sr.Albertano Molinas, en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "LA MERCANTIL AGRICOLA(S.A.)", del comercio de la plaza del pueblo de Guarambaré, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, en la que solicita la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos de dicha Sociedad; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "LA MERCANTIL AGRICOLA(S.A.)", en sus Arts.5° y 6°, consistentes en el aumento del capital social; de acuerdo con las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo del Dr. J.Manuel Benítez, en fecha 27 de Setiembre del año en curso.-

Art.2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-